

3. NUESTROS OBJETIVOS DE DESARROLLO EN EL LARGO PLAZO

Estos objetivos estratégicos están basados en la misión que por ley debe cumplir el municipio. También señalan el estado de cosas al que aspiramos a llegar en 8 años o sea la visión de nuestro municipio. Los objetivos están planteados teniendo en cuenta que lo más probable es que se prolongue en un año el periodo de gobierno de las próximas administraciones municipales.

1. Aspiramos a que en el lapso de ocho años el municipio haya generado procesos productivos que posibiliten en la práctica el desarrollo humano sostenible.

2.- Hacer de San Mateo un municipio agrícola y ganadero que produzca cantidades suficientes de estos productos para el consumo interno y que genere excedentes que garanticen la adquisición de aquellas mercancías y servicios no producidos a nivel local.

3.- Estar cumpliendo a cabalidad para el año 2008 la misión institucional que por ley le corresponde al municipio.

4.- Convertir a San Mateo durante los próximos ocho años en un municipio ejemplo de participación democrática y convivencia pacífica civilizada.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR SECTORES

Para cumplir los objetivos estratégicos planteados el municipio debe satisfacer las principales necesidades comunitarias, necesidades que han sido agrupadas por la Ley 60 de 1993 en varios sectores. Así vamos desglosando nuestro desarrollo futuro en objetivos específicos, de tal manera que en los componentes general, rural y urbano de este Esquema de Ordenamiento Territorial podamos ubicar las infraestructuras y acciones necesarias en el espacio geográfico local y asignar lo usos del suelo más acordes con tales pretensiones.

3.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

San Mateo es eminentemente un municipio de vocación agropecuaria. Este sector es clave para el desarrollo futuro local. Los siguientes objetivos específicos para el sector materializan las aspiraciones de desarrollo durante los próximos nueve años, periodo de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. Se espera que las distribuciones de Ley 60 cambien y se le considere a éste como un sector con su asignación específica.

- Elevar al máximo la productividad sostenible de las explotaciones agropecuarias.
- Tener la mejor UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) de la provincia de Norte para la próxima década.
- Diversificar la producción agrícola y pecuaria a fin de adaptar a la región aquellos cultivos y especies que den un mejor margen de rendimiento económico.
- Gestionar recursos del crédito que impulsen la creación de pequeñas microempresas agropecuarias.
- Desarrollar con la UMATA parcelas demostrativas a fin de inducir la adopción de nuevos cultivos y mejorar los existentes.
- Organizar un centro de acopio para los principales productos agrícolas del municipio.
- Construir minidistritos de riego y garantizar su mantenimiento con la participación de los usuarios.

- Incentivar la pequeña industria de procesamiento de leche y de otros productos agrícolas y pecuarios.
- Fomentar a nivel local el uso de tecnologías avanzadas compatibles con un medio ambiente sano.
- Fomentar la creación de cooperativas y microempresas orientadas al sector agropecuario y artesanal.
- Ejecutar estudios de preinversión para la construcción de pequeñas presas que solucionen los problemas de riego y de agua para consumo humano.
- Generalizar en el municipio la utilización del control biológico para combatir plagas y enfermedades.
- Establecer un nivel de educación secundaria con vocación agropecuaria y artesanal.
- Crear un puesto de monta para las principales actividades pecuarias y avícolas que conlleve a un mejoramiento de razas.

3.1.2. SECTOR MINERO:

- Ejecutar estudios de factibilidad y técnicos para los minerales potencialmente explotables.
- Fomentar las explotaciones mineras que no lesionen el medio ambiente.
- Desarrollar programas de mitigación ambiental para las actuales explotaciones de arena.
- Construir vías para las potenciales explotaciones mineras.

3.1.3. SECTOR EDUCATIVO:

- San Mateo deberá lograr un cubrimiento cuantitativo y cualitativo total en materia de educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional y nivel tecnológico (incluidos recurso humano, infraestructura básica, laboratorios y dotación de material pedagógico).
- Es urgente desarrollar la capacitación de los docentes del municipio a fin de elevar la calidad del servicio educativo prestado.
- De acuerdo con las políticas nacionales racionalizar la distribución de los docentes municipales según el número de alumnos atendidos.
- Es vital desarrollar la educación no formal tal como la educación semipresencial y a distancia.
- Utilizar la tecnología informática y de comunicaciones para apoyar los procesos educativos locales.
- Subsidiar la demanda del servicio educativo para que ningún San Matense se quede sin acceder a los niveles básicos de educación.
- Desarrollar en docentes y educandos el espíritu de investigación científica aplicada a nivel municipal, especialmente la relacionada con el sector agropecuario.
- Los proyectos educativos institucionales serán realizables con la colaboración del municipio.
- El nivel de preescolar deberá funcionar en todo el municipio.
- Utilizar los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías para la capacitación formal e informal de la ciudadanía.

3.1.4. SECTOR SALUD:

- Lograr una cobertura total en atención del primer y segundo nivel en salud (recurso humano, infraestructura básica, laboratorio clínico, dotación de instrumental médico-quirúrgico).
- Ningún San Matense deberá estar fuera del régimen subsidiado en salud.
- Convertir en los próximos nueve años el centro de salud en hospital local capaz de atender casos que actualmente manejan los hospitales zonales (segundo nivel de atención en salud).
- En todo el municipio deberán desarrollarse campañas de salud y vacunación a fin de prevenir las enfermedades.
- Desarrollar campañas en todo el municipio enfocadas a la conservación de un ambiente sano.
- Los habitantes de San Mateo deberán contar con seguridad social integral.
- La población vulnerable deberá estar protegida especialmente los niños, madres jefes de hogar, las personas de la tercera edad, los discapacitados y enfermos mentales.
- Los programas de bienestar familiar deberán cubrir la totalidad de su población objetivo a nivel local.
- Generalizar a nivel local el uso de medicinas alternativas.

3.1.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- Alcanzar un cubrimiento total en materia de acueductos rurales.
- Reconstruir los acueductos rurales más deteriorados.
- Reconstruir y adecuar la red de conducción y distribución del acueducto urbano a fin de proveer de agua potable suficiente a las presentes y futuras generaciones.
- Construir las redes faltantes de alcantarillado para coleccionar las aguas negras del municipio en un sitio adecuado de la parte baja y así lograr su tratamiento adecuado.
- Construir plantas de tratamiento para las aguas negras del casco urbano y de la Inspección de Policía de El Chapetón.
- Cofinanciar con los propietarios de viviendas rurales la construcción de letrinas, pozos sépticos u otras formas de tratamiento de aguas negras.
- Prestar un eficiente servicio de aseo y recolección de basuras a la ciudadanía.
- Construir un relleno sanitario para las basuras del casco urbano del municipio.
- Racionalizar la administración y el cobro de los servicios de agua y alcantarillado urbanos.
- Apoyar las campañas de reforestación y conservación de microcuencas abastecedoras de agua para riego y consumo humano.
- Educar a la ciudadanía para que evite el consumo productos lesivos para la salud humana.
- Ejercer una vigilancia continuada sobre la calidad de los diferentes artículos de consumo básico que se venden a nivel local.

3.1.6. SECTOR VIAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES:

- Extender la red vial rural a aquellas veredas carentes de esta obra básica de infraestructura.
- Reconstruir los antiguos caminos municipales para complementar el servicio de transporte prestado por las carreteras veredales.
- Lograr con participación del departamento y la nación un mantenimiento óptimo de las carreteras nacionales que pasan por jurisdicción de San Mateo (La Uvita - Alto de Chiscote y límites con Boavita-Puente El Morrocoy).
- Conservar y mantener en óptimas condiciones las vías municipales.
- Reconstruir las calles del casco urbano municipal y pavimentar las faltantes.
- En asocio con los municipios de la provincia apoyar la pavimentación del anillo vial de Gutiérrez.
- Adquirir la maquinaria y equipos necesarios para un mantenimiento óptimo de los carretables municipales.
- Ejecutar las diferentes obras viales con mano obra local.
- Construir una vía perimetral al casco urbano de San Mateo.
- Construir y pavimentar las calles de las zonas de expansión urbana.

3.1.7. SECTOR VIVIENDA:

- Iniciar un nuevo proyecto de vivienda de interés social a nivel del caso urbano.
- Desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda campesina a fin de elevar las condiciones habitacionales de los hogares del sector rural.
- Canalizar recursos del crédito a través del municipio para ofrecer soluciones de vivienda barata a los sectores de menor recurso económicos.
- Ejecutar programas de autoconstrucción cuando esta la mejor forma de conseguir vivienda propia y cuando las condiciones de asociación comunitaria lo faciliten.

3.1.8. SECTOR COMUNICACIONES:

- Alcanzar un cubrimiento adecuado en materia de líneas telefónicas urbanas.
- Alcanzar un cubrimiento mínimo en materia de telefonía rural.
- Apoyar el óptimo funcionamiento de las repetidoras de El Espino y El Cocuy y de las antenas satelitales a fin de mejorar la señal de televisión que llega al municipio.
- Subsidiar la adquisición de líneas telefónicas para los usuarios de menores recursos económicos
- En coordinación con los demás municipios de la provincia promover el cambio de la antigua red telefónica por un cableado de fibra óptica.
- Integrar en red los diferentes microcomputadores al servicio de la administración municipal y conectarlos a Internet.

3.1.9. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS:

- Lograr la conexión de toda las viviendas urbanas al servicio de energía eléctrica.
- Extensión de la red eléctrica a la totalidad de las viviendas rurales.
- Subsidiar la demanda del servicio de electricidad para los sectores pobres de la población.
- Conservar y mantener la red de transmisión municipal en óptimo funcionamiento con la colaboración de la Electrificadora de Boyacá.
- Remodelar las redes de alta y baja tensión eléctrica.
- Apoyar la iniciativa privada para el desarrollo y utilización de fuentes de energía alternativas.
- Realizar estudios técnicos a fin de ocultar el actual cableado aéreo y sustituirlo por cableado subterráneo.

3.1.10. SECTOR EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y RECREACIÓN:

Educación física y deporte

- Institucionalizar el Fondo Municipal del Deporte y apoyar al ente deportivo en el manejo de los recursos del sector.
- Institucionalizar las olimpiadas deportivas veredales.
- Remodelar y ampliar los escenarios deportivos existentes.
- Construir un polideportivo que reúna condiciones técnicas óptimas para la práctica de los deportes más conocidos en la región.
- Construcción de un gimnasio al interior del polideportivo municipal.
- Institucionalización de los juegos intermunicipales de la Provincia de Gutiérrez.

- Dotar a las escuela municipales de los implementos básicos para la práctica de los deportes más conocidos en el municipio.
- Aportar recursos municipales para financiar la participación de deportistas San Matenses en eventos de carácter regional, departamental y nacional.
- Institucionalizar los campeonatos interclubes a nivel urbano.
- Subsidiar la adquisición de uniformes e implementos deportivos para los clubes municipales.

Cultura (2% del 5% de todo el sector)

- Construir la Casa Municipal de la Cultura.
- Fomentar la creación artística nativa apoyando económicamente las manifestaciones más destacadas del folclor y cultura locales.
- Trasladar la actual biblioteca municipal a la Casa de la Cultura y dotarla de las obras más importantes de la cultura universal (conexión por Internet a las grandes bibliotecas) y de aquellos textos de consulta básicos para los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del municipio.
- Apoyar económicamente a los grupos musicales y de teatro nativos y fomentar la creación de nuevas agrupaciones tanto a nivel urbano como rural.
- Dotar la Casa de la Cultura de un equipo de computación que maneje las nuevas tecnologías multimedia y popularizar sus conocimiento entre los estudiantes y ciudadanos San Matenses.
- Ejecutar campañas de divulgación de las creaciones artísticas municipales, regionales y nacionales.

- Apoyar económicamente las manifestaciones artísticas en materia artesanal y de pintura formalizando concursos periódicos en estas áreas.

Recreación y uso del tiempo libre:

- Rescatar las fiestas patronales tradicionales e impulsar ferias comerciales y de exposición a nivel provincial.
- Ejecutar campañas de recreación dirigida tanto para los niños y adultos con profesionales especializados en la materia.
- Desarrollar concursos para rescatar los juegos autóctonos de la región.
- Mejorar la señal de televisión tradicional y apoyar el adecuado funcionamiento de la televisión vía satélite (Antena Parabólica).
- Conservar y mantener el parque municipal.
- Dotar la casa de la cultura con implementos para la práctica de los deportes de salón más conocidos a nivel municipal.

3.1.11. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Acercar para los comienzos del próximo siglo el manejo administrativo municipal a un nivel de gerencia pública de excelencia.
- Capacitar al personal al servicio del municipio para que responda a las nuevas realidades de la administración moderna.
- Dotar a la administración de los diferentes documentos de gestión que le permita cumplir con las exigencias legales: carrera administrativa, sistema de planeación, contratación, manejo presupuestal, etc..

- Sistematizar el manejo de las diferentes etapas del proceso administrativo municipal.
- Organizar un adecuado sistema de control interno.
- Sistematizar el manejo tributario municipal.
- Desarrollar campañas para mejorar el esfuerzo fiscal municipal.
- Adoptar y sistematizar la contabilidad municipal.
- Reglamentar el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Revisar periódicamente los procesos de estratificación socioeconómica y de identificación de beneficiarios de la inversión social (SISBEN) a fin de mantenerlos actualizados.
- Hacer seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos de inversión municipal.
- Evaluar los resultados de la ejecución del plan de desarrollo municipal y del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.1.12. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- Lograr en los siguientes nueve años una activa participación de la comunidad en la toma de decisiones municipales de carácter estratégico.
- Aplicar los mecanismos de participación ciudadana básicos a fin de lograr una verdadera cultura democrática: referendos, consultas populares, cabildos abiertos y participación electoral civilizada. Finalmente, y si fuera el caso, utilización del mecanismo de revocatoria del mandato.

- Generalizar la utilización del control ciudadano en ejecución de las obras municipales (Veedurías Populares).
- Vincular a la comunidad a la ejecución de los proyectos a través de sus asociaciones jurídicamente reconocidas.
- Lograr una amplia concientización de la ciudadanía sobre los derechos que tiene en materia de participación ciudadana.

3.1.13. SECTOR MEDIO AMBIENTE:

- Conservar las actuales condiciones ambientales.
- Ejecutar programas de reforestación y conservación de microcuencas.
- Desplegar campañas de educación ambiental entre la ciudadanía.
- Prohibir la tala indiscriminada de bosques.
- Aplicar las normas sobre uso adecuado de recursos naturales renovables y no renovables.
- Conservar los recursos piscícolas municipales apoyando la pesca deportiva.
- Fomentar un manejo sostenible de la fauna salvaje haciendo un uso racional de la caza deportiva.

3.1.14. SECTOR TURISMO:

- Desarrollar una infraestructura hotelera y turística mínima a nivel municipal.

- Reconstruir las viviendas antiguas que tengan algún valor arquitectónico.
- Destacar a nivel regional, departamental y nacional las bondades del paisaje y clima San Matenses.
- Promover en asocio con los demás municipios de la provincia el mantenimiento, arreglo y pavimentación de las vías intermunicipales.
- Apoyar la puesta en funcionamiento y operatividad de un aeropuerto provincial en Soatá.
- Apoyar las diferentes fiestas nativas y ferias comerciales y de exposición.
- Revivir el festival de Norte y Gutiérrez.

3.1.15. SECTOR OTRAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

- Reconstruir y conservar las obras públicas municipales que sean patrimonio histórico.
- Prestar un mantenimiento adecuado de las diferentes construcciones que conforman el equipamiento urbano (matadero, plaza de mercado, teatro municipal, plaza de ferias etc.)
- Promover la cabal terminación de las diferentes obras de equipamiento urbano.
- Destinar recursos para la planta física de las instituciones encargadas del cuidado de las personas de la tercera edad.
- Dar apoyo económico a los hogares materno/infantiles especialmente para la construcción y mantenimiento de su planta física.
- Construir una capilla de velación a nivel del cementerio local.

- Definir una identidad arquitectónica para el municipio y conservar aquellas construcciones que hagan parte del patrimonio histórico de San Mateo.
- Hacer mantenimiento periódico al cementerio local y arborizar su entorno.
- Apoyar a la federación Colombiana de Municipios para ampliar los rubros destinados a equipamiento urbano.

3.1.16. SECTOR EMPLEO MUNICIPAL:

- Generar empleo a nivel municipal contratando la ejecución de los proyectos con mano de obra local.
- Apoyar la creación de microempresas artesanales, agropecuarias y de pequeña industria que generen puestos de trabajo a nivel local.
- Recoger información a nivel de la Alcaldía Municipal sobre posibilidades de empleo local, departamental y nacional.
- Incluir el municipio en los diferentes programas de empleo que se desarrollen a nivel departamental y nacional.
- Apoyar la acción de capacitación y de reconversión de la fuerza laboral que desarrolla el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

3.1.17. SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES:

- Construir obras de infraestructura para prevenir deslizamientos.

- Desarrollar campañas de educación y simulación que preparen a la ciudadanía para posibles calamidades naturales.
- Reforestar las zonas donde se presume podrían ocurrir deslizamientos.
- Reubicar las familias que habitan en zonas de riesgos vinculándolas a los programas de vivienda de interés social.